

ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA # 35 –
COE – PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	04/11/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09:H00
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Sr. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Sr. Holguer Paredes	MIN. DE GOBIERNO	JEFE POLITICO (S)	VIRTUAL
Sr. Erick López M.	MIN. DE GOBIERNO	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Sra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Sra. Gabriela Chipantiza	HOSPITAL PELILEO	MEDICA	VIRTUAL
Sr. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Manuel Paredes	POLICIA NACIONAL	DELEGADO	VIRTUAL
Sr. Hernán Pico	MACO. TRANSITO	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Eduardo Llerena	SEG. CIUDADANA	TECNICO	VIRTUAL
Sr. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Bladimir Llerena N.	UGR PELILEO	SECRETARIO	VIRTUAL
Sra. Gabriela Chipantiza	HOSPITAL PELILEO	MEDICA	VIRTUAL
Sra. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTUAL
Sr. Menthor Acuña	DIOSESIS	PARROCO	VIRTUAL
Sra. María Augusta Llerena	CONSEJO NIÑEZ	DIRECTORA	VIRTUAL
Otros participantes de la sesión.-			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesa Técnica de Trabajo # 2, 3, 4, 5, 6.
- 3.- Resoluciones.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamentación a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberá analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1074 del 15 de junio del 2020, El estado de excepción se declara "por calamidad pública por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviniente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país".
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1126 del 14 de AGOSTO del 2020,- Declara la RENOVACION del Estado de Excepción que regirá durante 30 días a partir de suscripción de este decreto ejecutivo.

- Siendo las 09h00, el señor Alcalde Leonardo Maroto, Presidente del COE Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del COE a la reunión virtual EXTRAORDINARIA de hoy día miércoles 04 de Noviembre del 2020.

2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.

La Dra. Gabriela Chipantiza, Delegada del MSP Distrito de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: **699** confirmados positivos, **66** en Cerco Epidemiológico, **1756** cuarentena cumplida, **25** casos sospechosos, **622** casos descartados, **94** fallecidos, **39** con resultados pendientes.

CASOS COVID DE PACIENTES POR CONDICIÓN

Casos COVID 19 por Condición	
CASOS CONFIRMADOS	699
PERSONAS FALLECIDAS	94
CASOS DESCARTADOS	622
CASOS RECUPERADOS	12
CASOS SOSPECHOSOS	25
RESULTADOS PENDIENTES	39
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	66
CUARENTENA CUMPLIDA	1756
HOSPITALIZADOS EN UCI	0
ESTABLES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO	77
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	3
PRUEBAS REALIZADAS	6690

PRUEBAS COVID - 19				
	Positivo	Negativo	Pendiente	TOTAL
Pruebas Rápidas	1564	4107	0	5671
Pruebas PCR	511	469	39	1019

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020
Elaborado por: Dra. Diana Carrazco.



- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 3.

El Ec. Hernán Pico realiza su informe relacionado a la Movilidad en el Cantón Pelileo y termina diciendo que no existen novedades mayores.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo #4.

Asistencia Humanitaria:

Kits alimenticios

- Desde el 21 de marzo hasta el 25 de Septiembre 2020, se han entregado en Pelileo, gracias a Dios, y al trabajo en equipo cantonal y provincial, la cantidad de **5.918 kits de alimentos**:
 - 2.918 kits: gestionados por el Municipio y entregados por el MIES, HGPT, donación interna GAD Pelileo, LA FAVORITA, TÍA, PURA CREMA y otras instituciones.
 - 3.000 Kits Alimenticios, adquiridos por el GAD PELILEO en convenio con el MIES.
- Con lo cual, se ha concluido la entrega prevista de kits alimenticios a los Grupos de Atención Prioritaria y a Familias de escasos recursos económicos de las ocho Parroquias: Benítez, Cotaló, Huambaló, Bolívar, García Moreno, Salasaka, Chiquicha y El Rosario; y, de la Matriz de Pelileo y a un grupo de doble vulnerabilidad. Se dio por cerrado el convenio con el MIES.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo #6.

Reactivación Sector Agropecuario

Se viene realizando AT y Capacitación agropecuaria, en:

- El Rosario (Condoragua): 40 personas, que se les entregará plantas de aguacate.
- A Huambaló (Quitocucho) y Bolívar se les va a entregar 150 kits de insumos agrícolas para el control y prevención de la punta morada con el enfoque de agricultura limpia.
- Adquisición de 4.200 bolsos biodegradables para disminuir el uso de fundas plásticas y serán distribuidos en las ferias de Biogranjas al Consumidor.
- Capacitación y AT en tomate de árbol a Sigualó: 12 personas.
- Atención con la Clínica Veterinaria Móvil todos los días Miércoles a 120 vacas, 400 cuyes, 80 ovejas, 70 porcinos al mes, con medicamentos adquiridos por el GAD Pelileo. Son 80 agricultores beneficiarios al mes.
- AT y capacitación a 63 agricultores de la Feria de la Mata a la Olla para mejorar la atención al cliente.
- AT en mora a 33 agricultores de Huasimpamba.

3.- Otras Afectaciones por Parroquias:

CASOS DE COVID 19 POR CANTÓN Y PARROQUIA DDS18D04		
CANTON	PARROQUIA	CASOS ACTUALES
P E L I L E O	HUAMBALO	105
	BOLIVAR	7
	PELILEO	283
	PELILEO GRANDE	75
	GARCIA MORENO	29
	CHIQUICHA	6
	BENITEZ	42
	COTALO	5
	EL ROSARIO	13
	SALASACA	134
	TOTAL	699

4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 5.918 Kits de raciones alimentarias entregadas hasta el momento en todo el cantón.

5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

7. RESOLUCIONES DEL COE -

1. Acatar las Resoluciones del COE Nacional.

2. El COE Cantonal Resuelve: Se mantiene en SEMAFORO AMARILLO hasta una nueva evaluación el (20/11/2020) por parte de la Mesa Técnica #2.

- Disposiciones a ejecutarse del 04 al 20 de Noviembre del 2020.

- 3.-** Que se siga ejecutando los Operativos de Control en todo el cantón de manera coordinada.
- 4.-** Se prohíbe todo tipo de espectáculo público en el sector urbano y sector rural del cantón.
- 5.-** Se autoriza la venta de licores de Lunes a Jueves desde las 14:h00 hasta las 22:h00, los días Viernes y Sábado desde las 14:h00 hasta las 23:h00 en todo el cantón.
- 6.-** Se prohíbe la apertura de centros de tolerancia, centros de diversión para mayores de 18 años tales como: bares, discotecas, cantinas, galleras, karaokes, salas de recepciones, billares y otras de similar naturaleza.
- 7.-** Los locales de consumo de alimentos preparados pueden atender con el 75% de aforo según su capacidad.
- 8.-** Toda cancha publica, está prohibido su funcionamiento.
- 9.-** Las canchas privadas podrán reaperturarse con máximo 8 personas, previa presentación del Plan de Retorno y Protocolos de Bioseguridad.
- 10.-** Todo tipo de establecimiento o local debe poner en práctica los protocolos de bioseguridad.
- 11.-** Los complejos turísticos podrán reaperturarse previo a una inspección de los protocolos de bioseguridad, por la autoridad competente en caso de tener piscina prohibido su funcionamiento.
- 12.-** Las piscinas públicas o privadas prohibido su funcionamiento.
- 13.-** Prohibido los eventos privados en quintas, fincas u otras de similar naturaleza.
- 14.-** Reapertura de gimnasios con el 30% de aforo según su capacidad previo inspección y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- 15-** El control del uso del espacio público en el cantón Pelileo se registrá de la siguiente manera:
 - Los días lunes, martes, miércoles y jueves comienzan a partir de las 23h00 hasta las 05h00.
 - Los días viernes, sábado y domingo comienza a partir de las 22h00 hasta las 05h00.
 - En caso que se incumplan todas estas resoluciones se procederá a la suspensión de actividades y se realizara el Procedimiento Administrativo por la autoridad competente.
- 16.-** Se autorizan los velorios con un máximo de 25 PERSONAS. Excepto de aquellos que hayan fallecido por COVID.
- 17.-** El Transporte Publico en buses funcionará el 100% de las rutas con el 75% DE AFORO de acuerdo a su capacidad.

18.- Mantener la libre circulación sin restricción de placa, de acuerdo a la Resolución de la Mancomunidad de Transito de Tungurahua.

19.- Las clases presenciales en el sistema educativo de todo nivel se mantendrán suspendidas.


20.- Reapertura de las iglesias con el 30% de aforo según su capacidad previo presentación de los Protocolos de Bioseguridad.


21.- Se dispone al Cuerpo de Bomberos de Pelileo Organizar, Socializar y Capacitar a todos los GADS Parroquiales y Tenientes Políticos del Cantón, para la mitigación de los Incendios Forestales del Cantón Pelileo.

22.- Solicitar a GAD Salasaca informe detallado de las actividades realizadas durante el feriado de Finados, sobre las disposiciones del Coe Nacional y Cantonal.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE


Ing. Bladimir Llerena N.
SECRETARIO COE PELILEO.



NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N.

Email: bladimirllerena@hotmail.com / CEL.- **0961326111**

Fecha de fin de la sesión:

04/11/2020

Hora de fin de la sesión:

11:H30

MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

The image shows a Zoom meeting window with a grid of 15 participants. The participants are arranged in a grid, with some names visible below their video feeds. The names are: DISTRITO PATATE PELILEO, Bladimir Llerena Núñez, Leonardo Maroto, Sergio Tubon, EMMAIT EP, Gabriel Valencia, Maria Augusta Llerena, Erick Lopez, Manuel ullauri, Eduardo Llerena N, Mentor Acuña, Magui Mayorga, Jorge Sanchez Chavalle, Distrito Pelileo, and Holger Paredes. The right side of the window shows a list of participants with their names and icons for mute and video. The list includes: Erick Lopez, Sergio Tubon, Distrito Pelileo, Manuel ullauri, DISTRITO PATATE PELILEO, Eduardo Llerena N, EMMAIT EP, Gabriel Valencia, Holger Paredes, Jorge Sanchez Chavalle, Leonardo Maroto, Magui Mayorga, Maria Augusta Llerena, and Mentor Acuña. The bottom of the window shows the Windows taskbar with various application icons and the system tray with the date and time: 09:34 ES 04/11/2020.

Zoom Meeting

Recording...

Participants (15)

Find a participant

Erick Lopez

S Sergio Tubon

DP Distrito Pelileo

MU Manuel ullauri

DP DISTRITO PATATE PELILEO

EL Eduardo Llerena N

EMMAIT EP

Gabriel Valencia

HP Holger Paredes

Jorge Sanchez Chavalle

LM Leonardo Maroto

MM Magui Mayorga

MA Maria Augusta Llerena

MA Mentor Acuña

Invite Mute All

Windows taskbar: 09:34 ES 04/11/2020